



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN RECTORAL 45946

- 2 JUL 2019

Por la cual se hace un encargo en funciones de Jefa de la División de Talento Humano de la Universidad de Antioquia

EL VICERRECTOR GENERAL, EN FUNCIONES DE RECTOR, conforme a lo establecido en el artículo 47 del Estatuto General en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contenidas por el literal ñ del artículo 42 del Acuerdo Superior 1 de 1994 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Fred Danilo Palacio Villa, Jefe de la División de Talento Humano, disfrutará los dos (2) días hábiles de descanso remunerado que se conceden durante las vacaciones del personal docente, los días 8 y 9 de julio de 2019.
2. El señor Palacio Villa, solicita se encargue en funciones de Jefa de la mencionada dependencia a la señora Sandra Marcela Pino Sierra, quien ocupa el empleo de Profesional Especializado 3.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Encargar en funciones a la señora SANDRA MARCELA PINO SIERRA, identificada con la cédula de ciudadanía 43.627.089, como Jefa de la División de Talento Humano, además de las propias de su empleo los días 8 y 9 de julio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los, **- 2 JUL 2019**

Em
(91.)

ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA
Vicerrector General en Funciones de Rector

Clemencia Uribe Restrepo
CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria General

ALEX B.